



Número de expediente: 2021/10-0182 **UCPT ANX1**

Fecha: 27 octubre

Organismo al que va dirigido: Unidad de Carreteras del Estado de la provincia de Tarragona.

Expedientes Relacionados: 2019/070182 y 2019/100213D

Documentos adjuntos: Expediente 2019/070182 y escrito de salida N/R. 2019/0030 (1PIT-1)

Tipos de acción: Demanda de cumplimiento de lo establecido en

La Federación Xarxa Vendrellenca que está compuesta por las Asociaciones de Vecinos del municipio de El Vendrell: **Torreblanca, carretera de Valls Nord, Millorem El Francàs, Nou Vendrell, Vecinos de los Masos y El Tancat III** además del **Col·lectiu d'aturats del Baix Penedès**, es una mesa de trabajo conjunta, ha sido creada con el fin de trabajar por la mejora del municipio de el Vendrell i del Baix Penedès, a través de la presentación de propuestas y proyectos de toda índole ante la administración.

Des de la Federación Xarxa Vendrellenca nos dirigimos a usted para plantearle la siguiente cuestión

En fecha 25 de julio de 2019 nuestra entidad entro en el registro de la Unidad de Carreteras de la Provincia de Tarragona (En adelante UCPT) una propuesta para que se pintase como línea continua el tramo de la N340 comprendido en el **pk 1188+850**.

Como respuesta y previa denuncia ante el Defensor del Pueblo por incumplir la normativa vigente en materia de respuestas administrativas, la UCPT nos envió en fecha 29 de Octubre de 2019 por correo electrónico el escrito de salida **N/R. 2019/0030 (1PIT-1)** en el cual se nos indica que:

Esta es una "Vía pecuaria" o "Camino Real" y en el caso de haber línea continua en el eje de la carretera N340 no se cumpliría con lo establecido en la Ley 3/1195 de Marzo, de Vías Pecuarias.

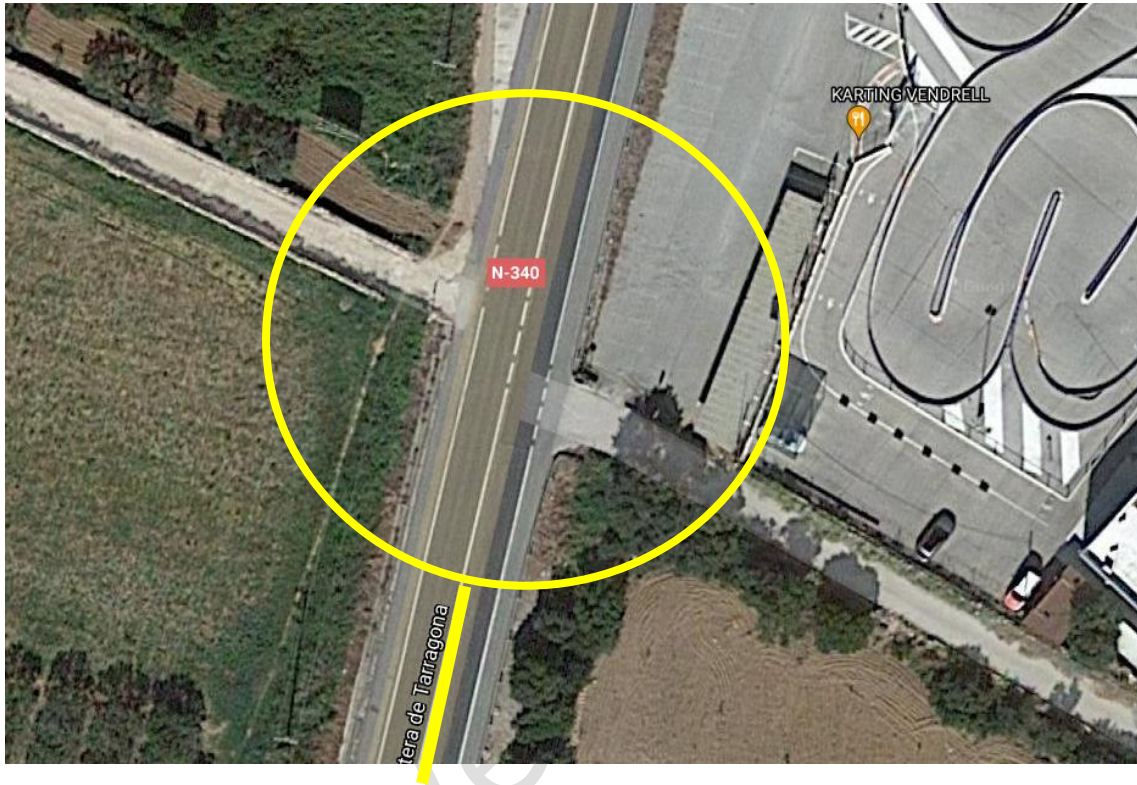
No obstante en el mismo escrito de salida nos indicaban que los técnicos de competentes de la UCPT, habían revisado la señalización del tramo y habían concluido que:

Se deberá reforzar la señalización con dos señales verticales, una para cada sentido de la circulación del tipo R-303 (giro a la izquierda prohibido) en el tronco de la carretera N340 como también una señal del mismo tipo R-303 junto a cada STOP existente a ambos lados del camino.



Xarxa Vendrellenca
Federació d'associacions de veïns i altres entitats del municipi de Vendrell

Desde nuestra entidad hemos comprobado que las actuaciones prevista en el escrito de salida N/R. 2019/0030 (1PIT-1) no se ha realizado tal como se puede ver en las fotos.



- **Falta señal de STOP en el acceso a la N340 desde el camino en el lado dirección Barcelona.**
- **Falta señales de giro prohibido a la izquierda en ambos lados de la plataforma de la N340**

*"El silenci ciutadà es un xec en blanc per la classe política;
unint-nos des de la societat civil per empoderar-nos i
poder canviar les coses"*



La única señalización de STOP que hay en este punto está en el acceso de la propiedad lindante con la vía pecuaria y hace la función de obligación de detenerse antes del acceso a la propiedad no obliga a los vehículos a detenerse pasado el acceso.



Xarxa Vendrellenca
Federació d'associacions de veïns i altres entitats del municipi de Vendrell

Por todo lo expuesto desde la Federación Xarxa Vendrellenca instamos a la UCPT.

1. A colocar la señalización que se acordó en el escrito de salida N/R. 2019/0030 (1PIT-1)
2. A colocar una señal de STOP en el troncal principal de la N340 antes del acceso a la misma desde el camino de mar en el lado dirección Barcelona porque es inexistente actualmente.
3. A hacer estos trabajos de mejora antes de final de año y a comunicar a nuestra entidad a través del correo electrónico xarxavendrellenca@gmail.com que se han realizado las mejoras con el pertinente informe fotográfico.

Antonio García Leal
Presidente de la Federación
Xarxa Vendrellenca

Xarxa Vendrellenca



Ministerio de Fomento
Dirección General de Carreteras

Plaza de los Carros, 2
43071 Tarragona

Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña
Unidad de Carreteras en Tarragona

MFOM U.C. TARRAGONA

Salida

Nº. 201920430001082

29-10-2019 12:17:28

Tarragona, 23 de Octubre de 2019
N/R. 2019/0030 (1P/T-1)

Sr. Antonio García Leal

xarxavendrellenca@gmail.com

ASUNTO: Petición de línea continua en el eje de la carretera N-340 en el p.k. 1188+850.

Carretera N-340, p.k. 1188+850, ambas márgenes, T.M. El Vendrell (Tarragona).

En relación con el asunto de referencia, y vista la documentación aportada por el Sr. Antonio García Leal, en nombre y representación de La Xarxa Vendrellenca., recibido escrito en fecha 25 de Julio de 2019, registro de entrada núm. 20192043000709, esta Unidad de Carreteras informa lo siguiente:

- El tramo de línea discontinua que aparece en el eje de la carretera N-340, en el punto al que se hace referencia en el oficio presentado, no puede eliminarse y pasar a ser línea continua dado que en este punto, la actual carretera N-340 cruza a lo que se denomina "Vía Pecuaria" o "Camino Real", por lo que hay que garantizar la continuidad de la misma, y en el caso de haber línea continua en el eje de la carretera N-340, no se cumpliría con lo establecido en la Ley 3/1195, de 23 de Marzo, de Vías Pecuarias.
- **Por parte de los técnicos competentes de esta Unidad de Carreteras, se ha revisado la señalización del tramo de carretera al que se hace referencia concluyendo, que se deberá de reforzar la señalización con dos señales verticales, una por cada sentido de circulación del tipo R-303 (giro a la izquierda prohibido) en el tronco de la carretera N-340, como también una señal del mismo tipo R-303 (giro a la izquierda prohibido) junto a cada uno de los STOP existente del camino a ambos lados de la carretera N-340.**
- Esta actuación de reforzar y mejorar la señalización vertical, se llevará a cabo por el servicio de conservación de la Unidad de Carreteras en Tarragona, con la mayor brevedad posible.
- Agradecer su colaboración en la conservación y mantenimiento de las carreteras competencia de esta Unidad de Carreteras.

Lo que se informa para su conocimiento y efectos oportunos.

EL ING. JEFE DE LA UNIDAD

D. Alberto Hernández Moreno





Xarxa Vendrellenca

MFOM U.C. TARRAGONA

Entrada

Nº. 201920430000709

26-07-2019 09:09:19

Número de Expediente 2019/07-0182

Fecha 25 de julio de 2019

Organismo al que va dirigido. Unidad de carreteras de Fomento de la provincia de Tarragona

Expedientes relacionados.

Documentos adjuntos a esta solicitud

ES COPIA

La Xarxa Vendrellenca que es una mesa de trabajo conjunta, creada por organizaciones de la sociedad civil del municipio de Vendrell, que no están adscritas a partidos políticos. Esta mesa está compuesta por las asociaciones de vecinos de **Carretera de Valls Nord, Torreblanca, Millorem Francas, El Tancat III, Vecinos del Nou Vendrell, Vecinos dels Masos i Col·lectiu d'Aturats del Baix Penedès.**

Desde nuestra mesa de trabajo conjunta nos dirigimos a ustedes para plantearles la siguiente cuestión.

Entre el p.k 1189 junto al Karting hay un tramo de línea de la N340 que está pintado como discontinua, para que los vehículos puedan girar a los caminos a izquierda y derecha.



Esta posibilidad de hacer un giro en este punto supone a nuestro entender un peligro para los vehículos por las siguientes razones.

1. Los que vienen de Tarragona salen de una curva en la cual no tienen visibilidad y podrían chocar con el vehículo que gira a la izquierda.



Xarxa Vendrellenca

2. Los coches detenidos en este punto, suponen un problema para el tránsito, ya que generan colapso en la carretera

Teniendo en cuenta que hay dos rotondas, una en Vendrell para hacer un giro y otra en la autopista, consideramos que sería más seguro eliminar la marca discontinua de la carretera N340 en este punto por seguridad y por lo tanto desde la Xarxa Vendrellenca proponemos.

1. Que se pinte como continua la línea blanca eliminando la posibilidad de dar un giro allí.
2. Que responda por correo electrónico al correo xarxavendrellenca@gmail.com a este escrito en los plazos que establece la legislación con la resolución al problema planteado.

Antonio Garcia Leal
Portavoz de la Xarxa Vendrellenca